

## MINUTA PROGRAMA BECAS TIC 2021

En el contexto de las Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC), cuyo principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar. Este programa consiste en proveer al estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que entrega un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. En lo referido al proceso de Focalización 2021, resulta pertinente señalar:

### **CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN**

Los criterios utilizados para la preselección y selección de los alumnos beneficiarios del Programa “Becas TIC”, al respecto, se precisa que las Bases de Datos de los alumnos preseleccionados por parte de JUNAEB, se conforman a partir de la información provista por Ministerio de Educación, a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

#### **A) Estudiantes de establecimientos públicos (Ex Me conecto para Aprender)**

##### **i. Criterios de Preselección**

- Se considera a los alumnos con matrícula vigente en 6º año básico en un establecimiento público en el año 2020.
- No haber sido beneficiario del programa “Yo Elijo mi PC” o “Me Conecto para Aprender” los años anteriores (2014 al 2020).

##### **ii. Criterios de Selección**

- Estudiantes que cursen 7º básico en el año 2021, en un establecimiento público (municipal - SLE) y Administración delegada, en conformidad al Decreto Exento N°3166.
- La selección definitiva de los estudiantes se realizará verificando que estos se encuentren matriculados en 7º básico al 31/03/2021, en establecimientos educacional del sistema público.

#### **B) Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados (Ex Yo Elijo Mi PC)**

##### **i. Criterios de Preselección**

- Para el año 2021, a través del establecimiento de la ley de presupuesto y su glosa en donde se establece que la asignación del beneficio a los alumnos JUNAEB debe considerar los siguientes tres criterios de asignación; **brecha tecnológica, vulnerabilidad y rendimiento escolar, para ello:**

- De la matrícula de sexto año básico se considera a los alumnos que se encuentran clasificados en el tramo del  $\leq$  al 40% de Calificación Socioeconómica (CSE) a septiembre 2020.
  - Los siguientes 2 criterios **brecha digital** y **rendimiento escolar** se ha determinado asignar una ponderación del 30% para brecha digital y 70% para el factor rendimiento escolar para el proceso de focalización.
- Por lo anterior para determinar aquellos estudiantes con alto rendimiento académico se considera el promedio de notas de 4° y 5° año básico. Para efectos del promedio, los colegios donde el alumno cursó estos niveles, pueden ser establecimientos particulares subvencionados o municipales.
  - La brecha tecnológica del estudiante está construida a partir de la medición realizada por la encuesta a hogares CASEN del año 2017, de donde se determina cuál es el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de los hogares contenidos en la muestra a partir de dos indicadores: tener en uso y funcionamiento computador (PC, netbook, laptop), y tener acceso a algún tipo de conexión pagada a internet (dato administrativo de Subtel 2020 sobre conexiones fijas).

Con esos datos, el departamento de planificación, control de gestión y estudios de JUNAEB determina:

- a) Un porcentaje comunal de acceso a TIC de los hogares.
  - b) Asigna a cada alumno el porcentaje comunal de acceso a TIC correspondiente a la comuna de residencia indicada en el Registro Social de Hogares (dato administrativo vigente provisto por MDS).
  - c) Este porcentaje comunal de acceso a TIC se transforma en un puntaje estandarizado invertido, donde el mayor valor indica mayor déficit de acceso o más brecha tecnológica.
- Finalmente valida que los estudiantes no hayan sido beneficiario del programa “Yo Elijo mi PC” o “Me Conecto para Aprender” los años anteriores (2014 al 2020).

## ii. Criterios de Selección

- La selección definitiva de los estudiantes se realizará verificando que estos se encuentren matriculados en 7° básico al 31/03/2021, en establecimientos educacional particular subvencionado.

Al respecto, es importante indicar, que los estudiantes en el proceso 2020 están en carácter de Preseleccionados, por lo que para acceder a la categoría de seleccionado y recibir el próximo año el equipo computacional elegido, deben obligatoriamente cumplir con el último requisito de estar **matriculados en 7° Básico al 31 de marzo del año 2021**. Para esto, a partir de la primera semana de abril del 2021, se revisará el estado de la matrícula de los alumnos preseleccionados, en base a la información entregada por MINEDUC,

a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), procediendo a dejar en estado de **Seleccionado** a los estudiantes que cumplan el requisito ya indicado, y en estado de **No Seleccionado** a los alumnos que no cumplan con la matrícula solicitada.

## **COBERTURA**

### **Cobertura Asignada Preseleccionados a nivel país 148.257**

Se adjunta cuadro por región:

<b>REGION</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SUBVENCIONADOS</b>	<b>TOTAL PRESELECCIONADOS</b>
Región Aisén del Gral. Carlos Ibañez del Campo	896	283	1.179
Región de Antofagasta	5.695	515	6.210
Región de Arica y Parinacota	1.328	1.081	2.409
Región de Atacama	3.362	418	3.780
Región de Coquimbo	5.017	2.641	7.658
Región de la Araucanía	5.974	4.532	10.506
Región de los Lagos	6.630	2.493	9.123
Región de Los Ríos	2.765	1.283	4.048
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	1.278	200	1.478
Región de Ñuble	3.581	1.536	5.117
Región de Tarapacá	1.510	1.466	2.976
Región de Valparaíso	8.971	4.946	13.917
Región del Biobío	9.947	4.498	14.445
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.043	2.421	9.464
Región del Maule	9.004	2.857	11.861
Región Metropolitana de Santiago	27.054	17.032	44.086
<b>Total general</b>	<b>100.055</b>	<b>48.202</b>	<b>148.257</b>